



MAT.: DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA 377-30-LE13

ALGARROBO, 07/05/2013

DECRETO N° 1523

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO

- Acta de Apertura de Licitación Pública N° 377-30-LE13, para la contratación de Seguros para Vehículos Municipales.

DECRETO:

1. Declárese Desierto el segundo llamado a Licitación Pública, N° 377-30-LE13, y llámese a Licitación Privada, para la Contratación de Seguros para los Vehículos Municipales.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMP/PMML/IRV/mcs.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA HORA
SALIDA 07 MAYO 2013
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
ENTREGA 07 MAYO 2013

